



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 44

Bogotá, agosto 14 de 2012

Hora de inicio: 9:00 AM

Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

El día 31 de julio de 2012, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores Luis Alonso Colmenares (presidente), Daniel Sarmiento, Gabriel Suárez y Gustavo Serrano, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y María Valeska Medellín Mora, contratista del CTCP.

1. Agenda.

- a) Consulta Consejo de Estado.
- b) Contratación del CTCP.
- c) Contrato IFAC.
- d) Editorial.
- e) Documento de análisis de impactos de la Superintendencia de Subsidio Familiar.
- f) Cesión contrato Carol Ortega.
- g) Comité técnico del sistema documental contable.
- h) Revisión estudios de impactos.
- i) Solicitud de prórroga para enviar la propuesta al Ministerio de Comercio Industria y Turismo.
- j) Documentos para discusión pública.

2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- a) Consulta Consejo de Estado.

El Doctor Sarmiento menciona que es necesario que el CTCP conozca la respuesta del Consejo de Estado sobre la Consultada realizada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por tal motivo propone que se envíe una comunicación al Señor Ministro de Comercio Industria y Turismo



Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 44

Bogotá, agosto 14 de 2012

solicitándole que se levante la reserva, ya que los temas ahí resueltos afectan el funcionamiento del CTCP. Respecto a esta propuesta los Consejeros acuerdan que el Doctor Colmenares proyecte la comunicación.

b) Contratación del CTCP.

Los Consejeros acuerdan enviarle una comunicación al señor Viceministro de Desarrollo Empresarial donde se le mencione la problemática del CTCP respecto de la contratación, ya que a la fecha no se ha designado un supervisor para los contratos tal como lo establece el artículo 24 de la Resolución 5352 de 2011, expedida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

c) Contrato IFAC.

El Doctor Sarmiento señala que el Doctor Jorge Rodríguez recomendó que el contrato se realice a través del Instituto Nacional de Contadores Públicos. Los Consejeros deciden por mayoría absoluta que el Doctor Serrano sea el coordinador de las gestiones que se requieran para suscribir el convenio con IFAC.

d) Editorial.

Los Consejeros acuerdan que el Doctor Colmenares realice una editorial cada 15 días donde se establezcan las posturas del CTCP.

e) Documento de análisis de impactos de la Superintendencia de Subsidio Familiar.

El Doctor Serrano les menciona a los Consejeros que la Superintendencia solicitó una reunión con el CTCP con el fin de aclarar algunas dudas que les surgieron en la elaboración del documento de impactos. Respecto a



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 44
Bogotá, agosto 14 de 2012

esta solicitud los Consejeros acuerdan que la reunión se realice el día 30 de agosto.

f) Cesión contrato Carol Ortega.

Los Consejeros acuerdan entrevistar a Ruth Alejandra Patiño con el fin de establecer un candidato para la cesión del contrato de Carol Ortega. Por otra parte mencionan que el contrato de Carol Ortega se ejecute hasta el 8 de agosto de 2012.

g) Subcomisión para el sistema documental contable.

El Doctor Sarmiento les menciona a los Consejeros que la subcomisión pasa a ser a un comité ad-honorem, cuyo fin es apoyar las actividades del CTCP frente a los aspectos que hacen referencia a lo relacionado con el sistema documental contable. Por otra parte señala que la presidencia del comité será ejercida por el Doctor Mauricio Español y la secretaría técnica estará a cargo de la Superintendencia de Sociedades.

h) Revisión estudios de impactos.

Los Consejeros acuerdan realizar los comentarios pertinentes a cada documento de impactos enviado por las Superintendencias, con el fin de incluirlos dentro de la propuesta de aplicación de los estándares que se va enviar al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

i) Solicitud de prórroga para enviar la propuesta al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Los Consejeros acuerdan solicitar una prórroga del término de entrega de la propuesta de Normas de Contabilidad e Información Financiera al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con el fin de contar con más



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acta No 44

Bogotá, agosto 14 de 2012

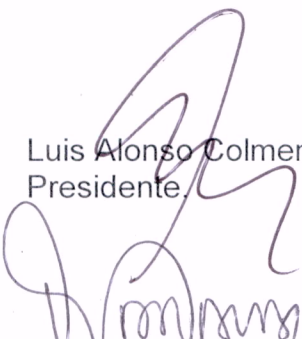
tiempo para realizar los comentarios técnicos pertinentes, ya que se tiene conocimiento de que la Superintendencia Financiera de Colombia sólo hará entrega del análisis de impactos hasta el 15 de septiembre.

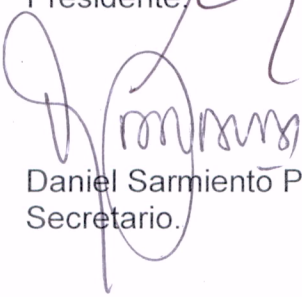
j) Documentos para discusión pública.

Los Consejeros acuerdan publicar dos nuevos documentos para comentarios del público: "Propuesta de aplicación de las enmiendas a las NIIF (IFRS), emitidas por el IASB para el ciclo 2009-2011" y "Propuesta de Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB entre los años 2010 y 2012". Señalan que el primer documento corresponde a las enmiendas a las NIIF publicadas por el IASB en mayo pasado, referentes al ciclo 2009-2011; y el segundo contiene los últimos cuatro estándares emitidos por el IASB en mayo de 2011, los cuales no se habían puesto en discusión por cuanto no se encontraban disponibles para acceso libre en español.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión y se acordó que la próxima sesión es el día 21 de agosto de 2012.

Para constancia firman:


Luis Alonso Colmenares Rodríguez
Presidente.


Daniel Sarmiento Pavas.
Secretario.